



Filandia Quindío, octubre de 2025.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

La Administración Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realizar el estudio del sector para la suscripción de **UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1. Aspectos Generales de la contratación
2. Aspectos generales del mercado
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico
5. Criterios diferenciales para Mipyme.
6. Fomento en la ejecución de contratos estatales

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un **proceso de selección de mínima cuantía**, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, a través de la siguiente estructura:

1.- ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES, DESARROLLADOS POR LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO"

1.2.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** o hasta agotar los recursos del presupuesto, lo primero que ocurra, en todo caso sin exceder la vigencia fiscal 2025.

1.3.- Lugar de ejecución del contrato: Municipio de Filandia Quindío.

1.4.- Valor del contrato: El presupuesto oficial del contrato se determinó en la suma de **TREINTA Y UIN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 31.498.420)**, incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, *con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso.*

PARAGRAFO: El valor del contrato será el del presupuesto oficial y la ejecución del contrato se realiza a monto agotable; por ello la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del mismo se podrán agotar o no agotar, dependiendo esto de los servicios que se requieran por parte del supervisor del contrato y que hayan sido real y efectivamente prestados por el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución del contrato, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley, o los recursos restantes podrán ser liberados por la llegada del vencimiento del término de ejecución del contrato sin que se efectué modificadorio alguno, o terminados anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal descrita.

1.5.- Forma de pago: : El Municipio de Filandia, cancelará el valor del contrato que se llegará a suscribir, mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo a la prestación del servicio prestado y solicitado por el supervisor del contrato, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del

NIT 890.001.339-5

Dirección: carrera 6 N° 6-09

Código portal C.A.M N° 634001

Contacto y WhatsApp: 3226609951

Página WEB institucional: www.filandia-quindio.gov.co

Correo electrónico: contáctenos@filandia-quindio.gov.co

Código: RE-JU-01

Versión: 07

Página: Página 1 de 41

Fecha: 09/07/2024



Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

1.6.- IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación> con los siguientes códigos:

| | | |
|----------|----------|---|
| Segmento | 90000000 | Establecimientos para comer y beber |
| Familia | 90100000 | |
| Clase | 90101500 | |
| Segmento | 90000000 | Servicio de banquetes y catering |
| Familia | 90100000 | |
| Clase | 90101600 | |
| Segmento | 90000000 | Servicios de comida para llevar a domicilio |
| Familia | 90100000 | |
| Clase | 90101800 | |
| Segmento | 81000000 | Manejo de cadena de suministro |
| Familia | 81140000 | |
| Clase | 81141600 | |

NOTA 1: Los anteriores Códigos se relacionan de manera informativo, puesto que para el proceso de Selección que se pretende celebrar, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende celebrar corresponde a una Mínima Cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante: Registro Único de Proponentes R.U.P, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS: De acuerdo al Boletín Económico Regional publicado por el Banco de la República correspondiente con el I Trimestre de la vigencia 2025, la economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales, según indicadores disponibles como el Pulso Económico Regional.¹

La economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales durante el primer trimestre del año. Según indicadores disponibles, como el Pulso Económico Regional, el ritmo de expansión habría sido similar al del cierre del año anterior y sustentado por el mayor consumo de los hogares. Esto último fue favorecido por los buenos niveles de ocupación, los ingresos obtenidos de las exportaciones de café, las remesas ingresadas a la región y las menores presiones inflacionarias, lo que se reflejó en mayor demanda de vehículos, motocicletas y adquisición de vivienda nueva. Desde el lado de la oferta, uno de los sectores de mejor desempeño fue el agropecuario.

La actividad se benefició de condiciones climáticas favorables durante los últimos meses y elevados precios externos. De igual forma, el sacrificio de vacunos y porcinos creció por mayor demanda. Fue así como la buena disponibilidad de materia prima y la reactivación de las ventas impulsaron la industria de alimentos, en particular en Caldas, así como Tolima y en menor medida en Risaralda. El buen momento de este sector se evidenció en mayores importaciones de bienes intermedios para la manufactura.

¹ Consultado y tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-1-trimestre-2025>



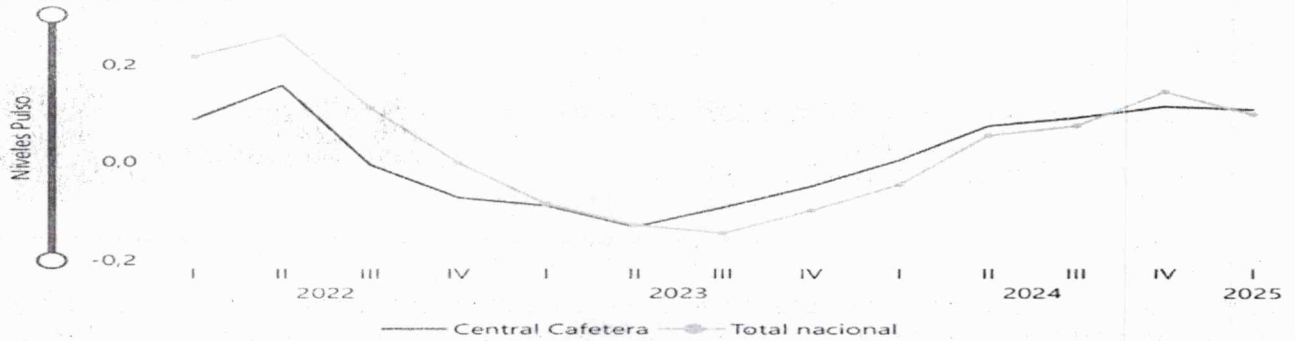
La construcción de edificaciones se recuperó y creció el área causada. El buen desempeño estuvo sustentado por obras de tipo no residencial, mientras que el segmento de vivienda continuó afectado por la baja demanda en años previos y la suspensión en la asignación de nuevos subsidios del gobierno nacional.

La cartera del sistema financiero se redujo en la mayoría de las líneas, pero en hipotecario se flexibilizó la oferta y hubo interés de los clientes por la compra de unidades habitacionales, en especial No VIS.

En el frente externo se observó un importante flujo de divisas hacia la región. Por una parte, las exportaciones alcanzaron un nivel históricamente alto, debido al repunte en los envíos de café en un entorno de precios altos. De otro lado, el ingreso de remesas fue el segundo más elevado, representando una importante fuente de financiación de los hogares. No obstante, la mayor disponibilidad de recursos se estaría destinando en buena medida al ahorro, ya que el saldo de captaciones en el sistema financiero tuvo un notorio incremento. La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos.

Central Cafetera. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. ⓘ

Exportaciones de café verde

650,1 mill.
Dólares FOB

113,7 %
Variación anual

Área causada de edificaciones

424,0 mil
Metros cuadrados

4,9 %
Variación anual

Ingreso de remesas

394,0 mill.
Dólares

10,5 %
Variación anual

Durante el primer trimestre de 2025, el sector edificador mostró señales de reactivación luego de seis periodos consecutivos de contracción. El área causada presentó un incremento anual de 4,9%, asociado a un repunte en edificaciones no residenciales, debido al avance de obras destinadas a oficinas y comercio en las principales ciudades de la región.

En contraste, el área residencial mostró un aumento más moderado, en parte por los proyectos inmobiliarios vendidos en periodos previos y una recuperación paulatina en la confianza del consumidor.

El mayor dinamismo de la actividad constructora se vio reflejado en los despachos de cemento que crecieron 1,2% luego de dos años con resultados negativos, y según su presentación destacó el empacado, al reportar un aumento del 20,0% en Huila y 3,5% en Tolima. Las iniciaciones de vivienda se redujeron, debido a la cautela de los constructores ante bajos niveles de ventas en 2022 y 2023 además de restricciones en el fondeo.



La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- **Sector secundario o sector Industrial.**
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector Inmobiliario

2.2. Aspectos Generales del Mercado

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el **MUNICIPIO DE FILANDÍA, QUINDÍO**, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual trata de conocer, entender cómo y con quién puede establecer la relación para ello.

Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte.

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

a. Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

b. Comercio en Colombia

Colombia presenta una gran cantidad de mercados regionales, centros comerciales y otros establecimientos destinados a la compra y venta de productos. En cuanto al comercio internacional, Colombia es el quinto país por importación de productos provenientes de los Estados Unidos. Asimismo, Colombia tiene relaciones económicas fuertes con Aruba.

c. Transporte en Colombia

En Colombia, el transporte público varía de una ciudad a otra. En las grandes ciudades, los colombianos tienen mayor rango de opciones en cuanto a transporte público se refiere.

Las ciudades más importantes están conectadas por sistemas de transporte de masa, que se articulan en redes que cubren gran cantidad de territorio.

Por ejemplo, el sistema de buses se organiza en estaciones que conectan localidades. En Bogotá, la capital de Colombia, se encuentra el Transmilenio, que es un ejemplo de transporte público masivo.

Por su parte, otras ciudades, como Medellín, presentan sistemas de transporte subterráneo, como el metro. Estos sistemas son financiados por fondos mixtos, es decir, pertenecen tanto al gobierno como a empresas privadas.

Por otra parte, la cordillera de los Andes (que atraviesa el país de norte a sur) y la Selva Amazónica representan obstáculos para el transporte en el país. Por estos dos accidentes geográficos, en Colombia no se han podido desarrollar carreteras nacionales.

En cuanto al transporte aéreo, Colombia fue una de las naciones pioneras en la creación de aerolíneas para superar las barreras que separaban las naciones. De hecho, la Compañía Colombia de Navegación Aérea fue la segunda aerolínea creada en todo el mundo.

El Aeropuerto Internacional El Dorado es el aeropuerto más grande de toda América Latina y se ubica en el puesto número 33 a nivel mundial. En cuanto al tráfico de transporte, este aeropuerto es el segundo en Latinoamérica y el 45° en el mundo.

Otros aeropuertos de importancia en Colombia son Simón Bolívar (en Santa Marta), Palo Negro (en Bucaramanga), Rafael Núñez (en Cartagena) y Alfonso Bonilla Aragón (en Cali).

d. Telecomunicaciones en Colombia

Las actividades económicas referentes a las telecomunicaciones incluyen la provisión de redes de telefonía fija y móvil, de internet, de radio, de prensa y de televisión. Del mismo modo, las compañías encargadas de la publicidad se incluyen dentro de este grupo.

En cuanto a las empresas del área televisiva, destaca DirecTV, que proporciona televisión satelital.

e. Artes

En lo referente a las artes, el gobierno colombiano ha demostrado interés en la exportación de la cultura colombiana (producciones televisivas, música, gastronomía, entre otros). Esto se ha hecho con el objeto de diversificar la economía.



f. Turismo

El turismo es una de las actividades del sector terciario que más se ha visto beneficiada en las últimas décadas. Esto se debe en gran medida a su posición geográfica y a las atracciones turísticas que presenta.

Con respecto a este último punto, Colombia es un país con una gran variedad de paisajes, como lo revela el hecho de que presente cinco regiones geográficas: la región Caribe, la región Pacífico, la región Andina, la región Amazonas y la región Orinoquía. Cada una de ellas representa un atractivo para los distintos tipos de turistas.

Por ejemplo, para los amantes del mar, Colombia presenta cerca de 3.000 kilómetros de costas. Además de esto, tiene el tercer arrecife de coral más grande del mundo.

Con respecto al ecoturismo, Colombia cuenta con 37 parques naturales, que cubren más de 11 millones de hectáreas y son el hábitat del 10% de la flora y la fauna total del mundo.

En cuanto a los elementos culturales e históricos atractivos para los turistas, Colombia tiene diez espacios que son Patrimonio Cultural de acuerdo con la UNESCO. Recientemente, Bogotá, la capital, se ha transformado en uno de los destinos turísticos más visitados de Colombia. Esto se debe a que se han rehabilitado los museos y otras zonas públicas de esta ciudad.

g. Salud

De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

Los reportes provistos por el CEER muestran que existe disparidad en cuanto a la distribución de los materiales del sector salubre y sanitario.

Cabe destacar que en Colombia, el servicio de salud no solo es ofrecido por el gobierno de manera pública y gratuita, sino que también hay empresas privadas que comercializan estos servicios.

h. Actividades financieras

Este sector está integrado por la banca, los seguros, la bolsa y otros mercados de valores. El sistema financiero colombiano lo conforman un conjunto de instituciones, tanto públicas como privadas, cuya función es captar, administrar, regular y dirigir los recursos financieros que negocian diariamente los agentes económicos: empresas, personas y organismos estatales.

Los principales bancos de Colombia son: Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Davivienda, BBVA Colombia y Banco de Occidente.

i. Servicios personales / sociales

La educación pública y privada que se presta a través de universidades, colegios y escuelas, las peluquerías y demás salones de belleza forman parte también del sector terciario de la economía. También forman parte de este sector los servicios de jardinería, lavandería, choferes, etc.

Se calcula que unos 4,3 millones de colombianos trabajan en este subsector, según el Departamento de Administración Nacional de Estadística, Dane, y aporta un 15% a la economía del país.

j. Servicios profesionales

Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.



- k. **Función pública** Este subsector involucra las actividades que se prestan al Estado a través del funcionariado público. Comprende las actividades de representación popular (altos funcionarios públicos) y los servicios a la comunidad.

También engloba las áreas de seguridad y defensa que se presta en el ejército, la policía, los bomberos, socorro y protección civil, entre otros. Igualmente, los servicios que se prestan en el poder legislativo municipal, departamental y nacional, el poder judicial (jueces, abogados, registradores, notarios, etc.).

I. Medios de comunicación

Los medios de comunicación también forman parte del sector terciario de la economía colombiana. Los medios tradicionales son la televisión, la radio y la prensa. Sin embargo, cada uno de ellos tiene su versión digital, también existen los portales en internet que ofrecen información y contenidos de entretenimiento.

2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN EL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO:

Frete a sector de servicios se debe tener en cuenta que existen algunos factores económicos que lo dinamizan o lo deprimen, por tal motivo es pertinente dar a conocer algunos de ellos según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así:

SALARIO MÍNIMO: Decretos Nacionales No. 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024.

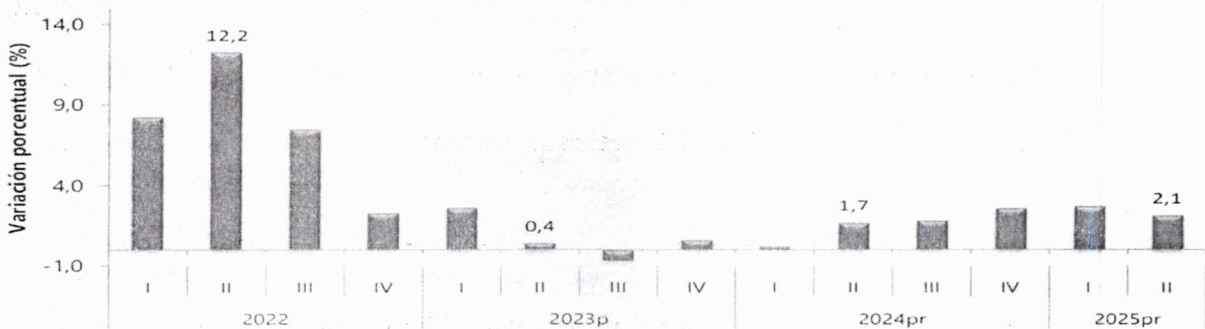
- ❖ **Anual — Año: 2.025:** (sin prestaciones sociales): DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$17.082.000) M/CTE.
- ❖ **Periodo Mensual — Mes:** UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUININETOS PESOS (\$1.423.500).
- ❖ **Diario — Día:** CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$47.450).

PIB desde el enfoque de la producción²

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr

**Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

² Consultado y Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II | 2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr} | 2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| Valor agregado bruto | 2,1 | 2,4 | 0,3 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| Producto Interno Bruto | 2,1 | 2,4 | 0,5 |

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción: En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II | 2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr} | 2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -9,7 | -8,1 | -2,2 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ² | 9,6 | 6,8 | 5,2 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³ | -3,9 | -3,6 | 0,03 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes 2.1 PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5% a precios corrientes.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 3,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,1%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie Original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II | 2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr} | 2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 13,4 | 21,2 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -12,5 | -5,8 | -9,9 |
| Industrias manufactureras | 4,8 | 5,3 | 0,8 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹ | -2,1 | -2,6 | 2,7 |
| Construcción | 3,3 | 3,8 | 1,7 |
| Comercio al por mayor y al por menor ² | 12,2 | 11,2 | 3,1 |
| Información y comunicaciones | 5,3 | 3,9 | 3,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 9,2 | 9,7 | 2,3 |
| Actividades inmobiliarias | 8,4 | 8,8 | 2,0 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ³ | 6,2 | 6,3 | 2,0 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁴ | 6,3 | 7,9 | 0,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵ | 13,6 | 17,6 | -1,3 |
| Valor agregado bruto | 7,1 | 8,5 | 0,5 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,3 | 13,2 | 0,5 |
| Producto Interno Bruto | 7,6 | 9,0 | 0,5 |

Fuente: DANE, PIB_T

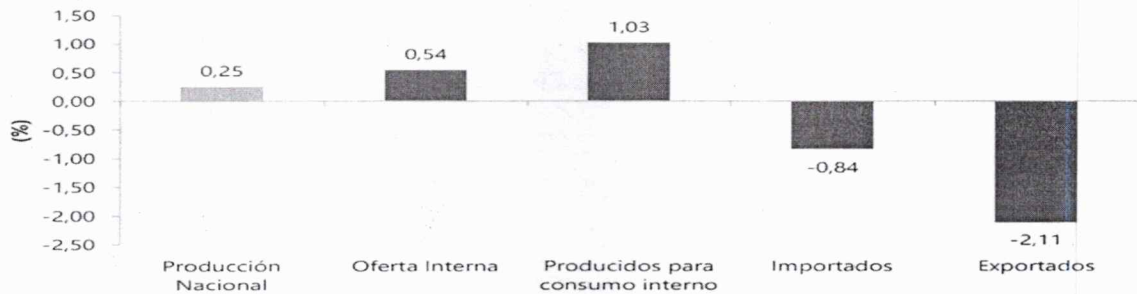


Índice de Precios al Productor (IPP)³:

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

Julio 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

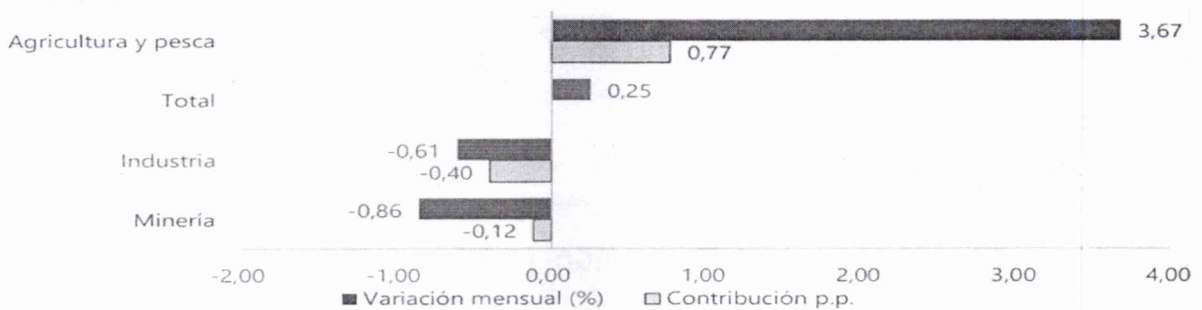
El IPP de la producción nacional, en marzo de 2025 presentó una variación de -0,59% respecto a febrero de 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%.

Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)¹.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron:

- Frutas de pepita y frutas de hueso (18,78%),
- Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (15,45%) y

³ Consultado y tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>



- Hortalizas de hoja o de tallo (17,63%), que en conjunto aportaron 0,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-15,98%).

Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,08%) y Café trillado o verde (-6,55%), que en conjunto restaron 0,60 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C

Julio 2025pr

| Agricultura, ganadería y pesca | | | |
|--------------------------------|---|------------------|-------------------------|
| | | Variación 3,67% | Contribución 0,77 p.p* |
| SUBCLASE CPC | DESCRIPCIÓN | Variación (%) | Contribución (p.p.) |
| 01350 | Frutas de pepita y frutas de hueso | 18,78 | 0,68 |
| 01250 | Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas | 15,45 | 0,15 |
| 01210 | Hortalizas de hoja o de tallo | 17,63 | 0,08 |
| 02310 | Huevos de gallina con cáscara, frescos | -3,35 | -0,03 |
| 01490 | Otros frutos oleaginosos | -6,46 | -0,04 |
| 01610 | Café | -15,98 | -0,27 |
| Industria | | | |
| | | Variación -0,61% | Contribución -0,40 p.p* |
| SUBCLASE CPC | DESCRIPCIÓN | Variación (%) | Contribución (p.p.) |
| 23811 | Café trillado o verde | -6,55 | -0,12 |
| 41320 | Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo | -2,99 | -0,12 |
| 23511 | Azúcar de caña | -7,35 | -0,05 |
| 21121 | Carne de pollo, fresca o refrigerada | 1,28 | 0,02 |
| 21111 | Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada | 1,33 | 0,03 |
| 33370 | Otros Combustibles | 2,99 | 0,03 |
| Minería | | | |
| | | Variación -0,86% | Contribución -0,12 p.p* |
| SUBCLASE CPC | DESCRIPCIÓN | Variación (%) | Contribución (p.p.) |
| 12010 | Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, | -2,08 | -0,21 |
| 14290 | Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto | -1,81 | 0,00 |
| 15320 | Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán, grava, lascar | -1,81 | 0,00 |
| 14210 | Minerales de cobre y sus concentrados | 11,35 | 0,00 |
| 11010 | Hulla, sin aglomerar | 0,86 | 0,02 |
| 12020 | Gas natural licuado o en estado gaseoso | 10,93 | 0,07 |

Fuente: DANE-IPP

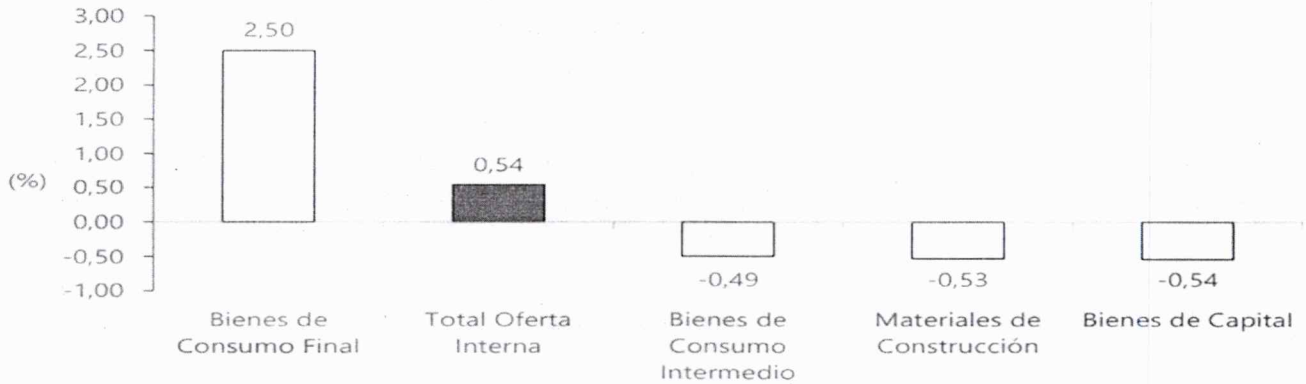
Variación mensual por uso o destino económico (CUODE) (Julio de 2025 frente a junio de 2025)

Durante el mes de julio la mayor variación positiva la presentó Bienes de Consumo Final (2,50%), mientras que la mayor variación negativa la presentó Bienes de Capital (-0,54%).



Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES

Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁴:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

| IPC | Julio | | | | | |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,20 | 0,28 | 4,32 | 4,02 | 6,86 | 4,90 |

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en lo corrido del año

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

⁴ Consultado y Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

| Divisiones de Gasto | 2024 | | | 2025 | |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
| | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,21 | 0,04 | 0,82 | 0,15 |
| Salud | 1,71 | 0,24 | 0,00 | 0,39 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,22 | 0,02 | 0,35 | 0,04 |
| TOTAL | 100,00 | 0,20 | 0,20 | 0,28 | 0,28 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,15 | 0,00 | 0,22 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,45 | 0,14 | 0,19 | 0,06 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | -0,06 | 0,00 | 0,15 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,33 | 0,01 | 0,14 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,02 | 0,00 | 0,05 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,10 | 0,01 | 0,04 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | -0,08 | -0,01 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,08 | 0,00 | -0,08 | 0,00 |

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Frutas frescas | 3,11 | 0,04 |
| Arriendo imputado | 0,32 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,32 | 0,03 |
| Cebolla | 10,50 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,36 | 0,03 |
| Café y productos a base de café | 6,34 | 0,02 |
| Hortalizas y legumbres frescas | 3,49 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,76 | 0,02 |
| Tomate de árbol | 19,51 | 0,02 |
| Tomate | 5,17 | 0,02 |

Fuente: DANE, IPC.

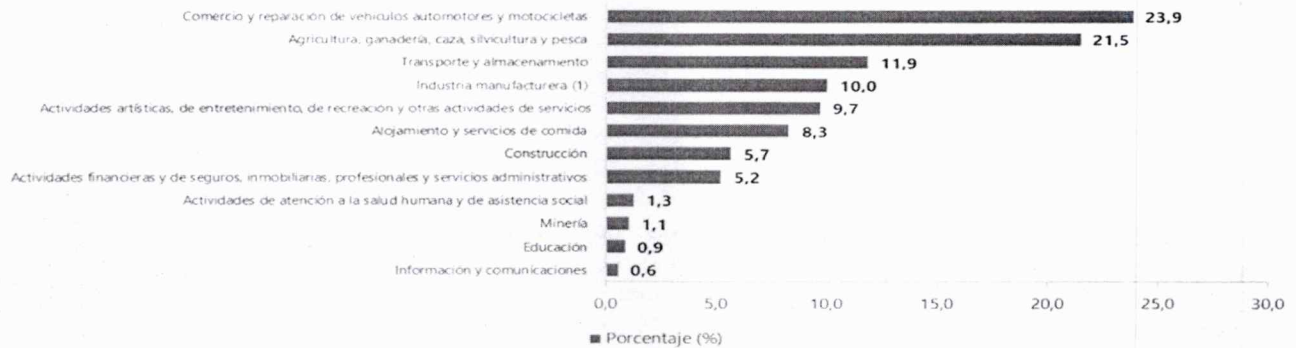
Cantidad de micronegocios según actividad económica



En 2024, la EMICRON estimó la existencia de 5.297.252 micronegocios, distribuidos así: 23,9% Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas; 21,5% Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 11,9% Transporte y almacenamiento; 10,0% Industria manufacturera; 9,7% Actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios; 8,3% Alojamiento y servicios de comida; 5,7% Construcción; 5,2% Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos; 1,3% Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social; 1,1% Minería; 0,9% Educación, y 0,6% Información y comunicaciones

Gráfico 3. Distribución de micronegocios según actividad económica (porcentaje)

**Total nacional
2024**



Fuente: DANE, EMICRON.

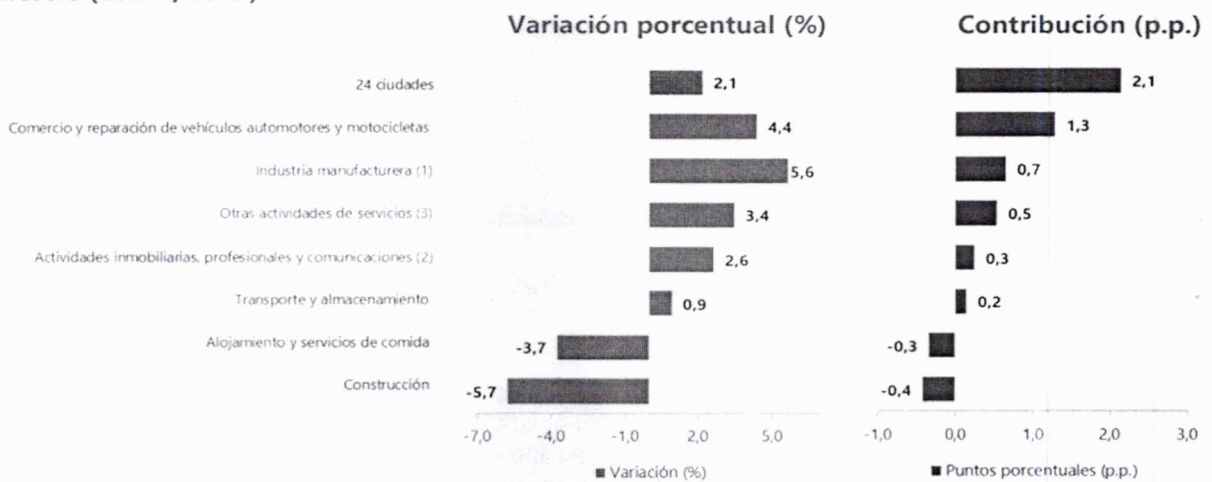
Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados trimestrales.

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)

24 Ciudades¹

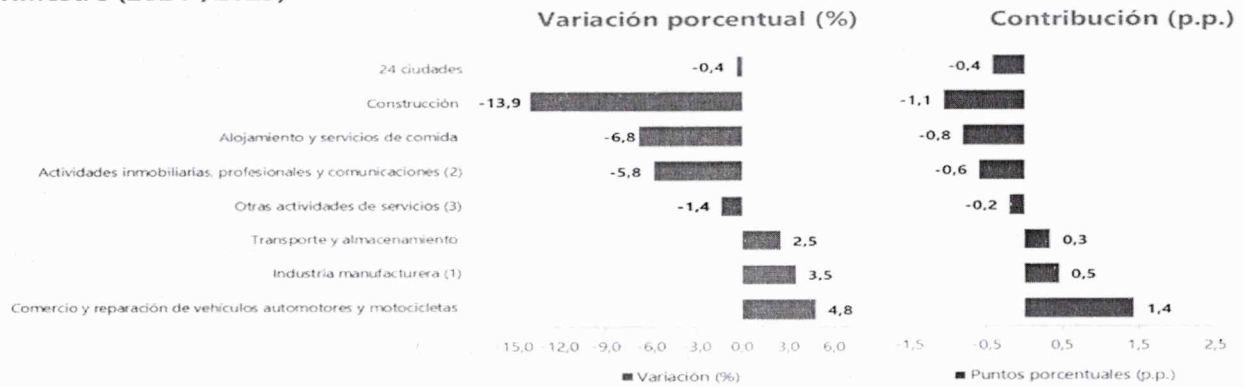
IV Trimestre (2024^P/2023)



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).



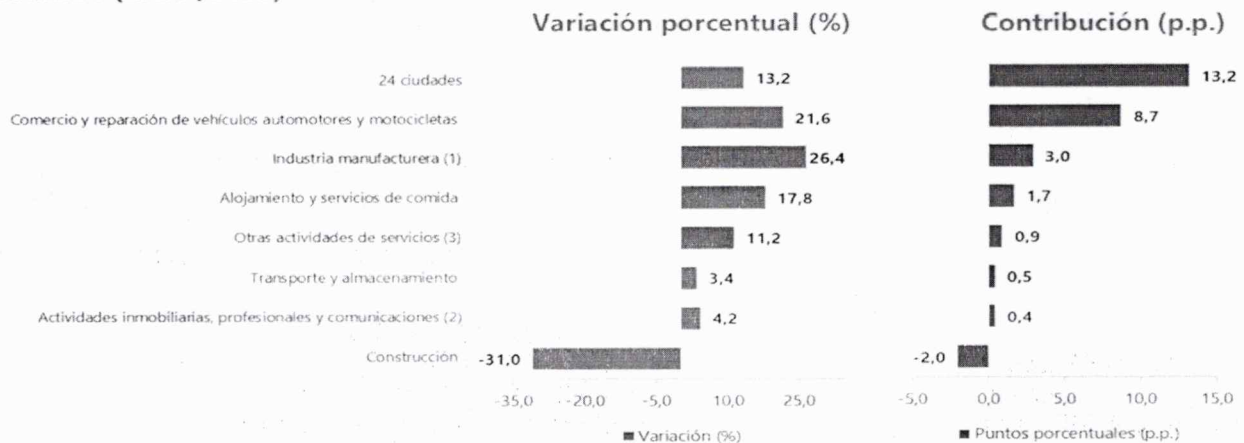
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades¹ IV Trimestre (2024^P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2024 fueron Construcción (-1,1 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,8 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,2 p.p.). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,4 p.p.); Industria manufacturera (0,5 p.p.) y Transporte y almacenamiento (0,3 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades¹ IV Trimestre (2024^P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (8,7 p.p.); Industria manufacturera (3,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,7 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,5 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,4 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Construcción (-2,0 p.p.) contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

2.2. GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES/ DANE

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el DANE, tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta, se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo, como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo.



De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los Departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH, con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se llevó a cabo la recolección de la GEIH marco 2018, en paralelo a la GEIH marco 2005.

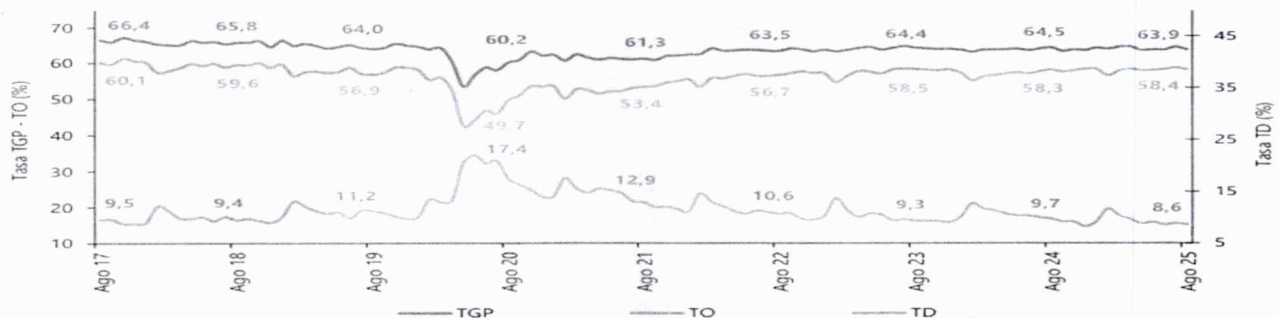
En diciembre de 2021, se terminó la recolección en paralelo, y a partir de enero de 2022, la información de mercado laboral, es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022, fueron publicadas las series empalmadas de mercado laboral, basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más.

Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo, y se encuentra disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, así como para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Agosto de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

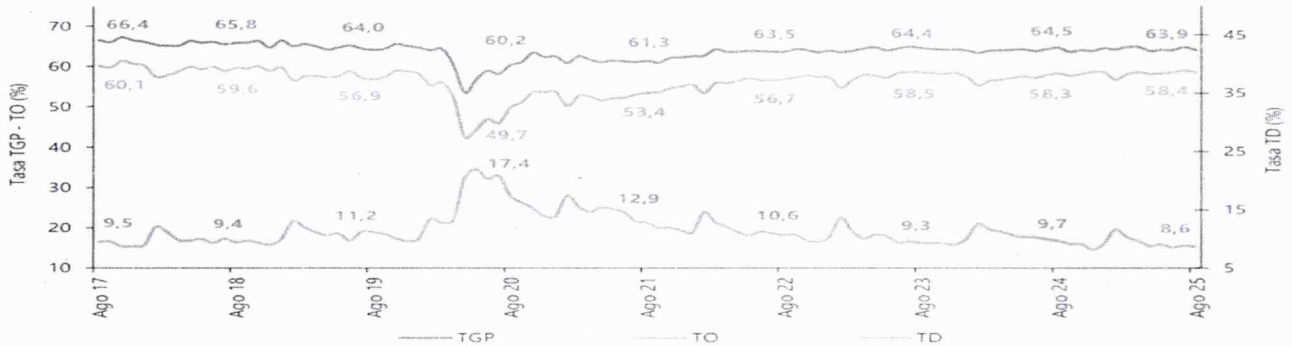
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.1. TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2017 - 2025)



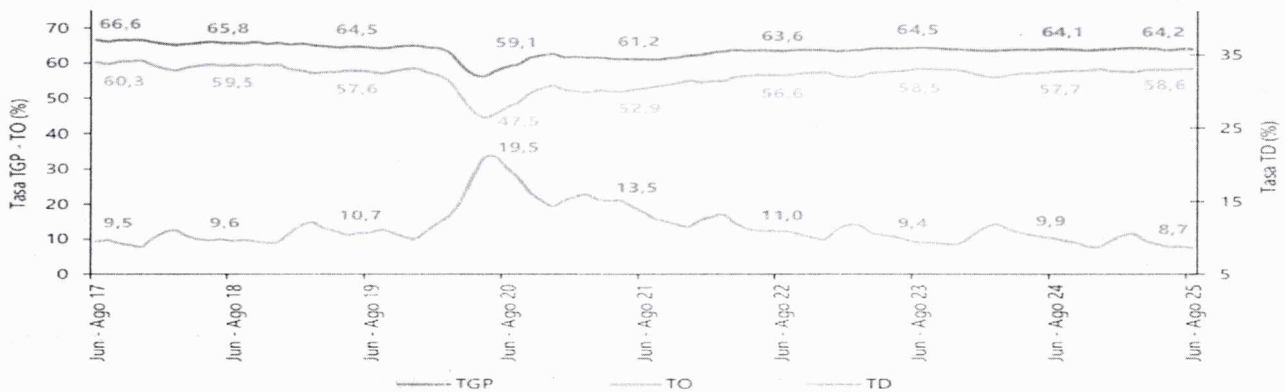
Fuente: DANE, GEIH.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.2. TOTAL, NACIONAL TRIMESTRAL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio - agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

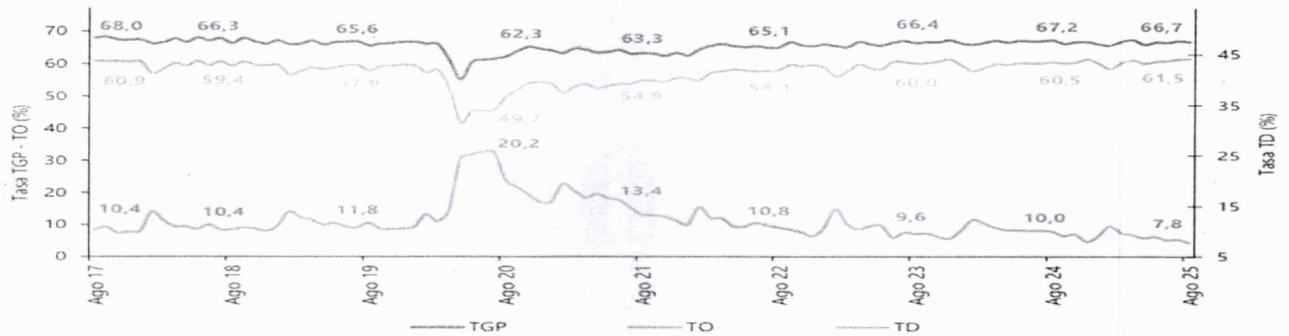
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.3. DESOCUPACIÓN TOTAL 13 CIUDADES PRINCIPALES

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.



Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.4. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Agosto 2024 | Agosto 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.418 | 23.811 | 100 | 393 | |
| Obrero, empleado particular | 10.145 | 10.570 | 44,4 | 425 | 1,8 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.760 | 9.962 | 41,8 | 201 | 0,9 |
| Jornalero o Peón | 741 | 796 | 3,3 | 55 | 0,2 |
| Empleado doméstico | 778 | 774 | 3,3 | -4 | 0,0 |
| Patrón o empleador | 600 | 544 | 2,3 | -56 | -0,2 |
| Obrero, empleado del gobierno | 896 | 835 | 3,5 | -60 | -0,3 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 489 | 322 | 1,4 | -168 | -0,7 |

Fuente: DANE, GEIH.

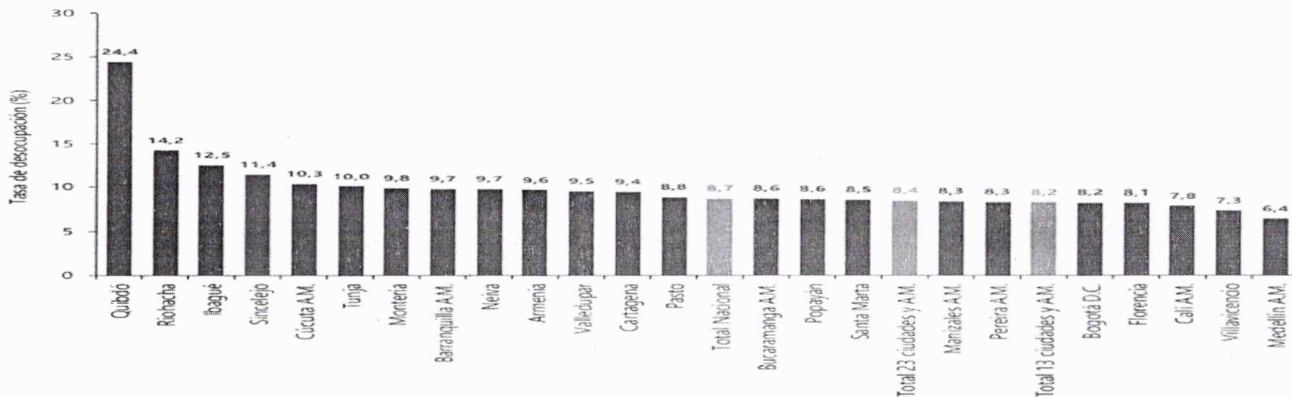
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.5. RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO:

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.6. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Agosto 2024 | Agosto 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.418 | 23.811 | 100 | 393 | |
| Industrias manufactureras | 2.401 | 2.600 | 10,9 | 199 | 0,8 |
| Construcción | 1.532 | 1.710 | 7,2 | 178 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.665 | 1.837 | 7,7 | 172 | 0,7 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.880 | 3.027 | 12,7 | 147 | 0,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 376 | 479 | 2,0 | 102 | 0,4 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.799 | 1.862 | 7,8 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 316 | 360 | 1,5 | 44 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A | 558 | 573 | 2,4 | 14 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 419 | 408 | 1,7 | -11 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.835 | 1.781 | 7,5 | -55 | -0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.153 | 2.097 | 8,8 | -57 | -0,2 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.090 | 3.925 | 16,5 | -165 | -0,7 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.390 | 3.153 | 13,2 | -237 | -1,0 |

Fuente: DANE, GEIH.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

2.2.7. PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU-REV. 4 A.C. Variación anual Julio de 2025 / Julio de 2024



El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2024 aumentó 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,2 % del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 1,9% del personal temporal directo, de 1,3% en el personal temporal contratado través de empresas y de 7,6% de los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Julio 2025/ julio 2024^{Pr}

| Categorías de contratación y actividades económicas | Julio 2025 / julio 2024 | |
|--|-------------------------|-----------------|
| | Variación % | Contribución PP |
| Total comercio y vehículos | 0,9 | 0,9 |
| Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*) | 0,9 | |
| Desagregación por tipo de contratación | | |
| Personal permanente | 2,2 | 1,6 |
| Personal temporal directo | -1,9 | -0,4 |
| Personal temporal contratado a través de empresas | -1,3 | -0,1 |
| Personal Aprendices | -7,6 | -0,2 |
| Desagregación por actividad económica | | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 0,7 | 0,3 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 2,8 | 0,2 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 3,1 | 0,2 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 1,7 | 0,1 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 8,2 | 0,1 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 1,1 | 0,1 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 1,3 | 0,1 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 2,5 | 0,1 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 2,8 | 0,0 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 0,2 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | -0,2 | 0,0 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | -1,5 | -0,1 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | -1,7 | -0,1 |

Fuente: DANE – EMC.

EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, es consciente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la Republica; por lo que se hace necesario por parte de la Administración Municipal, adoptar medidas que propendan por la generación de empleo e ingresos de la población residente en el Departamento del Quindío.

A través del paso del tiempo, el ejecutivo de nivel nacional, el legislativo y las entidades de control, le han asignado a los Departamentos, Distritos y Municipios, una serie de obligaciones, funciones y competencias que repercuten directamente en la necesidad de contratar profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo a la gestión, con el fin de poder cumplir con esas actividades, bajo principios de eficiencia, eficacia y economía de orden constitucional y legal.

Lo anterior dada la imposibilidad de atender las múltiples actividades de la Entidad con el personal de planta existente, genera la necesidad de proceder a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

2.2.- Aspectos técnicos del sector



VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR

El precio de los alimentos subió en el mundo durante julio: estas son las razones

El índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) es una referencia de los precios mundiales de los productos alimenticios y registró un promedio de 130,1 puntos en julio de 2025.

Los resultados se traducen en un aumento del 1,6 % desde junio, fundamentalmente como resultado del alza de los precios internacionales de algunos renglones.

El dato también es mayor cuando se compara con el de julio de 2024, pues la diferencia es de 7,6 %. Pese a los incrementos, el índice se mantiene un 18,8 % por debajo del máximo alcanzado en marzo de 2022.

Dicha información contrasta con el panorama colombiano, pues las cifras de inflación recién se conocieron el pasado viernes. El panorama es un poco mejor en el país, pues el precio de los alimentos subió un 4,94 % frente a julio de 2024 y un 0,82 % con respecto al mes de junio del mismo año, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

| | Último | Anterior | Unidad | Referencia |
|-------------------------------------|--------|----------|------------|------------|
| Índice De Precios Al Consumidor Ipc | 151.48 | 150.99 | Puntos | Sep 2025 |
| CPI Servicios Básicos | 141.33 | 141.15 | Puntos | Sep 2025 |
| Ipc Transporte | 156.20 | 156.41 | Puntos | Sep 2025 |
| Precios De Exportación | 227.54 | 231.10 | Puntos | Sep 2025 |
| Inflación de Alimentos | 6.21 | 6.13 | Por Ciento | Sep 2025 |
| Precios De Importación | 180.82 | 183.78 | Puntos | Sep 2025 |
| Tasa de inflación (anual) | 5.18 | 5.10 | Por Ciento | Sep 2025 |
| Tasa de inflación (mensual) | 0.32 | 0.19 | Por Ciento | Sep 2025 |
| Precios al productor | 186.46 | 185.51 | Puntos | Sep 2025 |
| IPP (Interanual) | 3.63 | 3.84 | Por Ciento | Sep 2025 |

Panorama de la comida en el mundo⁵

La medición permite tomarles el pulso a los precios internacionales de un conjunto de productos alimenticios comercializados a escala mundial.

En julio, la FAO reporta que los aumentos registrados en la carne y los aceites vegetales contrarrestaron con creces los descensos en los índices de los cereales, productos lácteos y el azúcar.

Cereales

El índice de precios de los cereales se situó en un promedio de 106,5 puntos, esto es, un 0,8 % menos que en junio. La disminución de los precios del trigo y el sorgo compensó los aumentos del maíz y la cebada.

Lo que explica la caída del trigo son las nuevas cosechas estacionales del hemisferio, aunque las condiciones adversas por la primavera en algunas partes de América septentrional sustentaron los precios, en cierta medida.

Por su parte, el índice de precios de la FAO para todos los tipos de arroz cayó un 1,8 %, como resultado de la abundante oferta para la exportación y la débil demanda de importaciones.

En Colombia ese cereal bajó un 0,73 % en el último mes y un -4,23 % entre julio de 2024 y 2025.

⁵ Consultado y tomado de: <https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/el-precio-de-los-alimentos-subio-en-el-mundo-durante-julio-estas-son-las-razones/>



La situación internacional del arroz le ha puesto mayores presiones al mercado colombiano porque, aunque las importaciones son bajas, los arroceros alertan de la entrada del grano por contrabando.

Lo anterior, sumado a una fuerte oferta y una demanda que no crece al mismo ritmo, llevó a los productores nacionales a estar al borde de la quiebra. Por eso el gremio salió a paro durante 11 días, que finalizó con una resolución que fija un precio de compra mínimo.

Aceites vegetales

Por su parte, el índice de precios de los aceites vegetales de la FAO fue el más alto en los últimos tres años. El promedio registrado fue de 166,8 puntos en julio, lo que representó una brusca subida del 7,1 % respecto del mes anterior.

En Colombia, el DANE reporta que el incremento del rubro en el último año está muy por debajo del mensual de la FAO, con 4,73 %.

El aumento global obedeció a la subida de las cotizaciones de los aceites de palma, soja y girasol. Los precios del aceite de palma subieron por la gran demanda mundial y la mejora de la competitividad, mientras que los del aceite de soja se vieron apuntalados por las expectativas de una firme demanda por parte del sector de los biocombustibles. Los precios del aceite de girasol también ascendieron debido a la creciente escasez de suministros para la exportación en la región del Mar Negro.

Por el contrario, los precios del aceite de colza disminuyeron con la llegada de suministros de cosecha reciente en Europa.

Carnes

El índice de precios de la carne de la FAO se situó en un promedio de 127,3 puntos, lo que constituye un aumento del 1,2 % desde junio, con lo que alcanzó un nuevo máximo histórico.

El incremento obedeció a la subida de los precios de la carne de bovino y ovino, que se vio favorecida por la fuerte demanda de importaciones, en particular por parte de China y Estados Unidos.

En Colombia también es la carne que más se ha encarecido, con un 0,76 % en julio y un 5,51 % anual.

Los precios de la carne de aves de corral también subieron ligeramente ante la reanudación de las importaciones por parte de los principales asociados después de que el Brasil recuperara la condición de zona libre de gripe aviar. Mientras que a nivel local descendieron un -0,21 % mensual.

Los precios de la carne de cerdo disminuyeron debido a la abundancia de la oferta y la menor demanda mundial, especialmente en la Unión Europea. Esta misma categoría también cayó el último mes en el país, con un -1,24 %.

☐ Leche y derivados

Respecto a los productos lácteos, la FAO muestra que se redujo el índice un 0,1 % desde junio, ubicándose en 155,3 puntos, lo que representa el primer descenso desde abril de 2024.

La caída fue para la mantequilla y de las leches en polvo, como consecuencia de la abundante oferta destinada a la exportación y la atonía de la demanda de importaciones, en particular de Asia.

Sin embargo, los precios internacionales del queso siguieron subiendo, impulsados por la fuerte demanda en los mercados de Asia y el Cercano Oriente y la menor disponibilidad para la exportación en la Unión Europea.

El panorama colombiano es todo lo contrario porque el descenso de precios en julio fue solo para el queso, con un -0,66 %. Mientras que los demás lácteos se encarecieron: la leche en un 0,14 %; mantequilla, 0,08 %; y otros derivados de la leche, 0,07 %, según el DANE.

☞ Azúcar

El índice de precios del azúcar de la FAO registró un promedio de 103,3 puntos, es decir, un 0,2 % menos que el mes anterior, continuando así la tendencia a la baja por quinto mes consecutivo.



El índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) es una referencia de los precios mundiales de los productos alimenticios y registró un promedio de 130,1 puntos en julio de 2025.

Los resultados se traducen en un aumento del 1,6 % desde junio, fundamentalmente como resultado del alza de los precios internacionales de algunos renglones.

El dato también es mayor cuando se compara con el de julio de 2024, pues la diferencia es de 7,6 %. Pese a los incrementos, el índice se mantiene un 18,8 % por debajo del máximo alcanzado en marzo de 2022.

Dicha información contrasta con el panorama colombiano, pues las cifras de inflación recién se conocieron el pasado viernes.

El panorama es un poco mejor en el país, pues el precio de los alimentos subió un 4,94 % frente a julio de 2024 y un 0,82 % con respecto al mes de junio del mismo año, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Colombia es uno de los países de la Oede con la inflación de alimentos más a la baja⁶

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, **Oede, reveló los datos de inflación alimentaria de los países pertenecientes a la organización para octubre 2024.** Estos datos cubren todo tipo de alimentos y bebidas no alcohólicas.

La organización tuvo una inflación promedio de 3,9%, aumentando dos puntos básicos frente a la que obtuvieron en el mes pasado, que fue de 3,7%. El país que tuvo la inflación alimentaria menor fue Costa Rica con -1,4%, en septiembre, este dato para el país centroamericano fue de 0%.

El podio lo terminan Lituania, con -0,6%; y Nueva Zelanda y Suiza, con -0,3%. Lituania redujo su inflación seis puntos básicos frente al dato de septiembre, Nueva Zelanda obtuvo el mismo resultado y la de Suiza fue cinco puntos básicos menos.

Con datos menores a 1% aparecen otros tres países: **República Checa, Finlandia y Francia, con 0,1%, 0,2% y 0,7%, respectivamente. Estados Unidos está ligeramente por fuera de este grupo, pues tiene una inflación alimentaria de 1%.** República Checa, Finlandia y EE.UU. redujeron su inflación con respecto al mes pasado, Francia la aumentó.

En las cifras de los 38 países de la organización, se destacó la inflación alimentaria de **Colombia, pues esta se ubicó en 1,7%, reduciendo un punto porcentual frente a septiembre, cuando estaba en 2,7%.**

Frente a esto, el presidente Gustavo Petro, a través de su cuenta de X, comentó que **"después de recibir en el gobierno de Duque una de las inflaciones más altas de alimentos de la Oede, hoy le entrego al país una tasa de inflación de alimentos de las más bajas de la organización"**.

DEFINICIONES

De acuerdo a la guía legal de los prestadores de servicios turísticos – gastronomía, realizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT, (2022) presenta las siguientes definiciones:

2.4.1 ESTABLECIMIENTOS DE GASTRONOMÍA: *Los establecimientos de gastronomía son establecimientos de comercio, que se encuentran en cabeza de personas naturales o jurídicas, las cuales desarrollan actividades*

⁶ Tomado y extractado de: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-es-uno-de-los-paises-de-la-ocde-con-la-inflacion-de-alimentos-mas-a-la-baja-4029905>



económicas relacionadas con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para el consumo y otros servicios complementarios.

Establecimientos de comercio cuya actividad económica principal, consiste en la venta al público de alimentos preparados, procesados o frescos, acompañados o no de bebidas, se destacan las siguientes modalidades de los establecimientos de gastronomía:

2.4.2. RESTAURANTES: *Establecimientos gastronómicos que ofrecen servicio a la mesa y que generalmente cuentan con una carta o menú.*

2.4.3 RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO: *Establecimientos gastronómicos que sirven a grandes volúmenes de clientes y exponen sus productos en formato buffet.*

2.4.4. RESTAURANTES DE COMIDAS RÁPIDAS: *Establecimientos gastronómicos donde el tiempo de entrega es máximo de 10 minutos.*

2.4.5. FRUTERÍAS: *Establecimientos de venta de preparaciones con frutas como ingrediente principal.*

2.4.6 HELADERÍAS: *Establecimientos que ofrecen una variada gama de paletas, raspados de hielo y helados artesanales o de producción industrial.*

2.4.7 SALSAMENTARIAS: *Establecimientos de ventas de embutidos y otros productos cárnicos y preparaciones con estos.*

2.4.8 PANADERÍAS, REPOSTERÍAS, PASTELERÍAS O CHOCOLATERÍAS: *Establecimientos de elaboración y venta de toda clase de panes, galletas, pasteles, tortas, postres, chocolates y en algunos casos comidas saladas.*

2.4.9 CAFÉS O CAFETERÍAS: *Establecimientos que tienen como actividad principal la venta de café, infusiones y otras bebidas calientes y en algunos casos comidas.*

2.4.10 CEVICHERÍAS Y PESCADERÍAS: *Establecimientos gastronómicos o puestos en los que se venden pescados y mariscos preparados listos para el consumo inmediato.*

De acuerdo al análisis del contexto económico, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector gastronómico, se puede observar que en todas las variables macroeconómicas y perspectivas correspondientes al 2023, se espera un incremento en los precios de las diferentes preparaciones para el 2024, en consecuencia, a la proyección de la inflación de los alimentos.

Del mismo modo, la variación de los precios está sujeto a factores como: cambios climáticos (exceso de lluvias o fuertes sequías), depreciación de la tasa de cambio, efectos en la balanza comercial, es decir, peso de exportaciones e importaciones de alimentos, medidas de exposición a las importaciones, estabilización en las siembras y los ciclos de producción de los animales, tasa de desempleo y medida del grado de protección arancelaria a la industria alimenticia de cada país”

Aspectos Regulatorios:

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece “(...) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios”; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto



social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Municipio.

Además, todo lo descrito en los Estudios Previos de este proceso y que hacen parte integral de este documento.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

El municipio de Filandia Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión, que tenga su actividad comercial acorde con el objeto contractual.

Están en capacidad de prestar los bienes y servicios requeridos por la entidad, las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual. Están en condiciones de ejecutar el contrato requerido entre otras, los siguientes:

- Guitarra And Coffee SAS
- Asociación Oportuna Operaciones - Asoper
- Vientos Del Porvenir
- Colservicio & Suministros S.A.S.
- GP Kanguro SAS
- La Parrillada De Pablo Campestre
- Sabor Gourmet

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el Municipio de Filandia hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad.

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.

Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:



Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

🔍 Buscar

- Meta
- Nariño
- Norte de Santander
- Putumayo
- Quindío
- Risaralda
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Valor contratado:

S0 \$496.367.031.879

Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

Directa

Especial

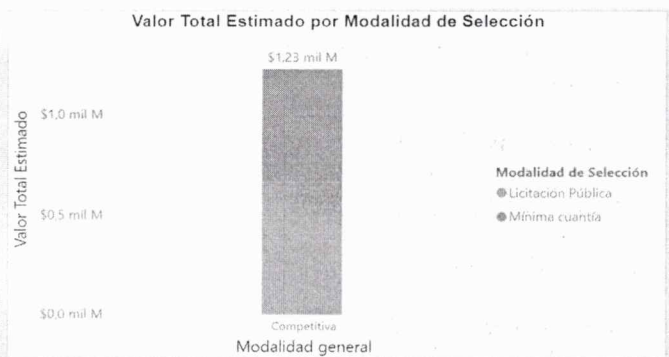
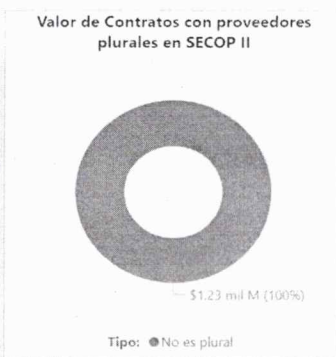
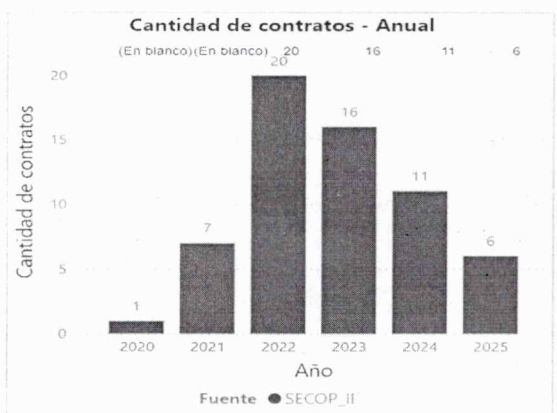
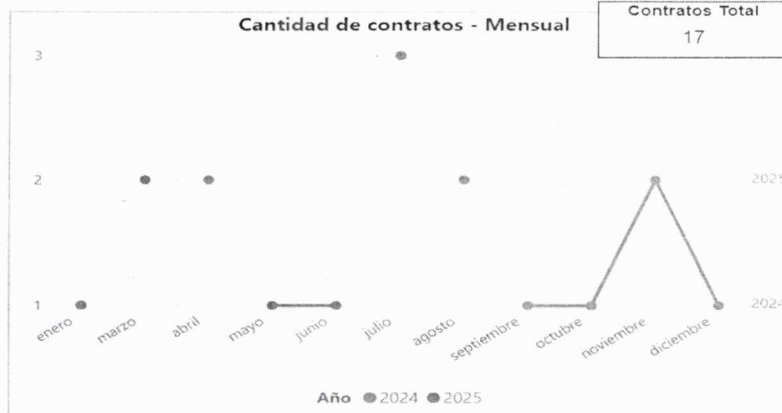
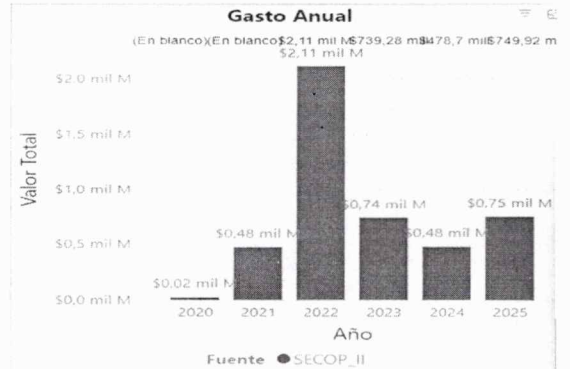
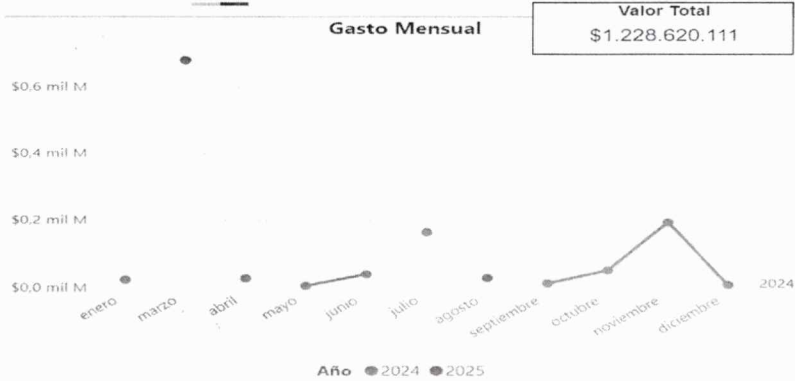


Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

Valor Contratación
\$1,23 mil M

Número de Proveedores
10

Número de Contratos
17





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|--|----------------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|---------------|------------------------|----------------|
| | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | 11 | \$478.695.839 | 38,96% | 6 | \$749.924.272 | 61,04% | 17 | \$1.228.620.111 | 100,00% |
| Total | 11 | \$478.695.839 | 38,96% | 6 | \$749.924.272 | 61,04% | 17 | \$1.228.620.111 | 100,00% |

ANÁLISIS

En atención a que las Entidades Territoriales que se rigen por los preceptos del Estatuto General de Contratación, por tanto, cuentan con la Autonomía Administrativa, Financiera, Jurídica y Presupuestal para la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas, por tanto, revisando las cifras de demanda de servicios personales bajo el código establecido durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 30 de Septiembre de 2025, para un rango de Contraprestación entre \$0 y \$496.367.031.879, se evidencia que se celebraron alrededor de 17 contratos en el Departamento del Quindío, con un gasto aproximado a los \$1,23 Mil Millones de Pesos M/cte.

4. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

En el estudio de mercado Colombia Compra Eficiente a través del manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Asimismo, se sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Para estimar el valor de presente proceso de selección, el Ente Territorial, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que comercializan este tipo de bienes, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por el Municipio en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del Estado, de la siguiente manera:

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: **La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Oficina de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos**, realizaron el respectivo estudio de mercado, haciendo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para obtener la información antes referida, de otro lado se solicitaron



cotizaciones a varias personas o empresas que podrían suministrar los bienes objeto de este proceso de selección, así como los precios de procesos similares por parte de la entidad y de otras entidades estatales, así:

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que las entidades han adquirido este tipo de bienes y servicios, valor (rango de valores de contratos celebrados), de igual manera se seleccionó el Municipio de Filandia y otras entidades del departamento del Quindío.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico:

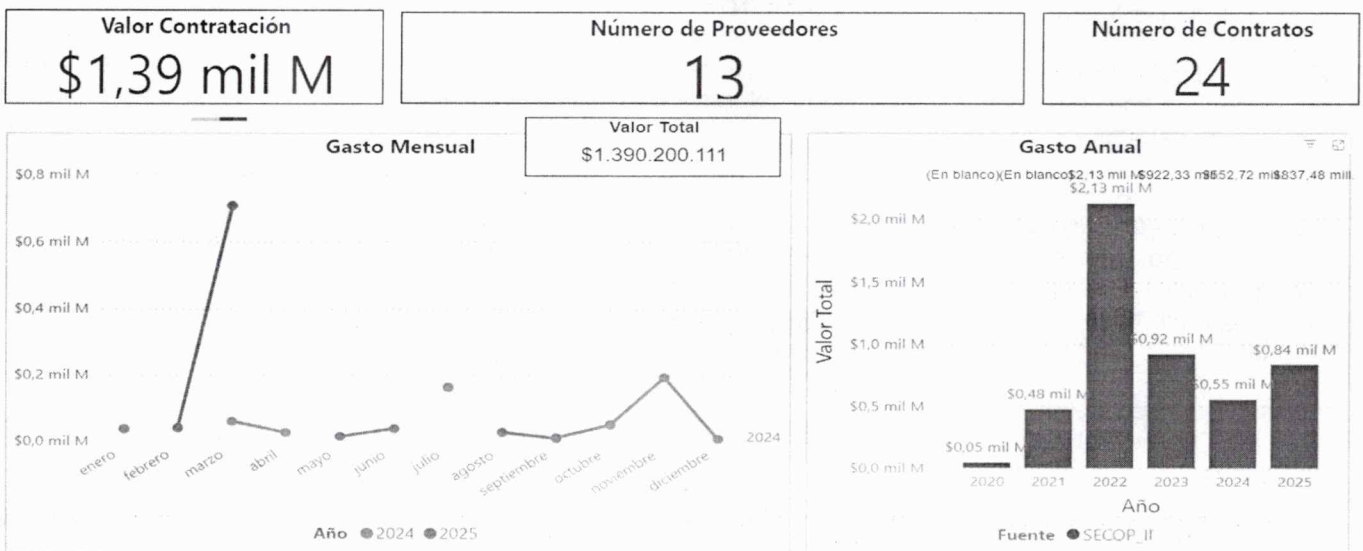
4.1.- Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:

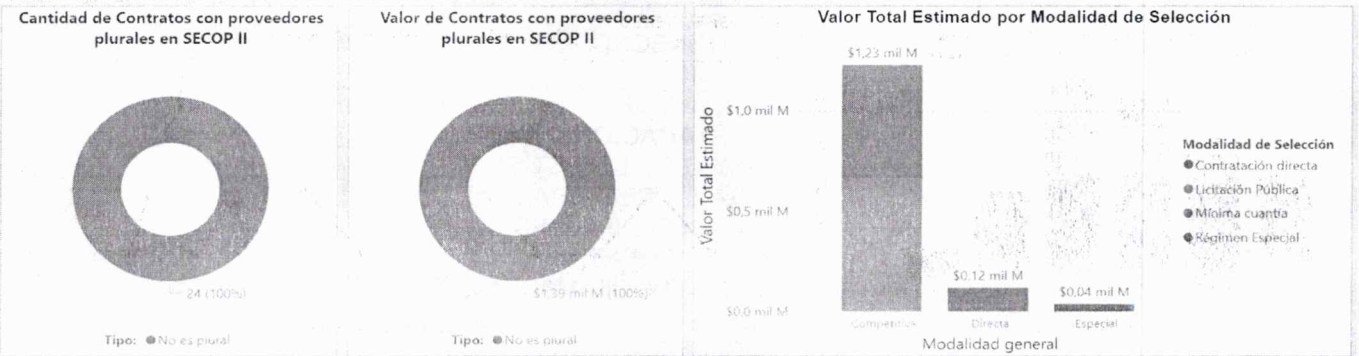
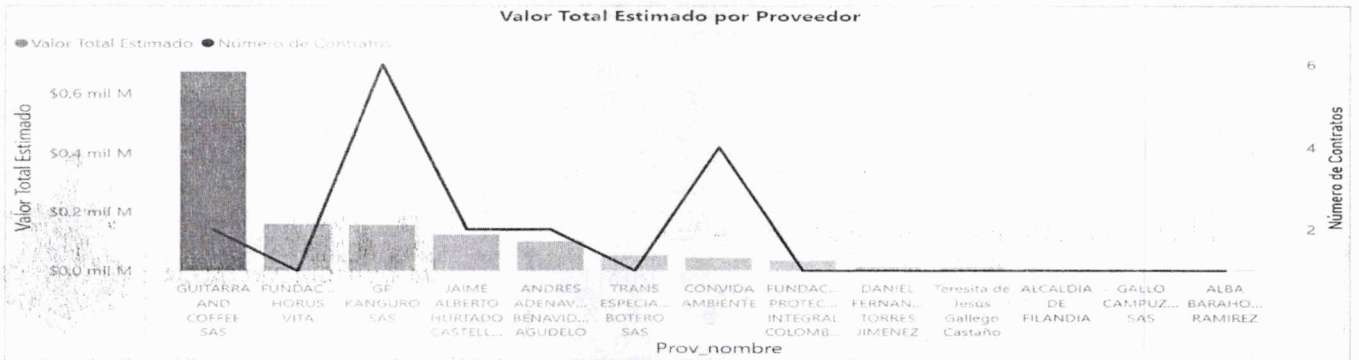
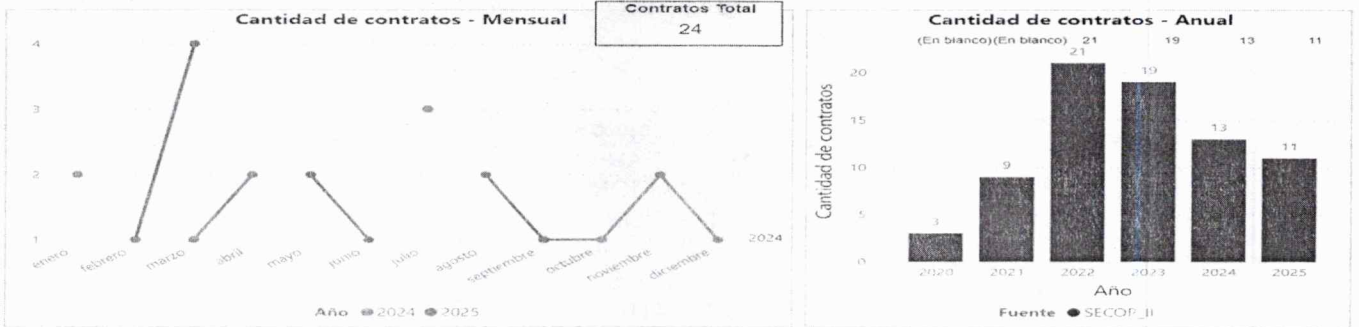
De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, y contratos celebrados por quienes han suscrito contratos similares, así:

Se aplicaron los siguientes filtros:

| | |
|--|---|
| Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento estandar <input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Meta <input type="checkbox"/> Nariño <input type="checkbox"/> Norte de Santander <input type="checkbox"/> Putumayo <input checked="" type="checkbox"/> Quindío <input type="checkbox"/> Risaralda <input type="checkbox"/> San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Valor contratado: \$0 \$496.367.031.879 |
| | Modalidad de selección <input checked="" type="checkbox"/> Competitiva <input type="checkbox"/> Enajenación <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Especial |

Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|-----------|----------------------|---------------|-----------|----------------------|---------------|-----------|------------------------|----------------|
| | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | 13 | \$552.723.839 | 39,76% | 11 | \$837.476.272 | 60,24% | 24 | \$1.390.200.111 | 100,00% |
| Total | 13 | \$552.723.839 | 39,76% | 11 | \$837.476.272 | 60,24% | 24 | \$1.390.200.111 | 100,00% |

ANALISIS

Revisando las estadísticas de la oferta bajo el código establecido durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 30 de Septiembre de 2025 bajo la modalidad Competitiva, para un rango de Contraprestación entre \$0 y \$496.367.031.879, se evidencia que existe un potencial de 13 Proveedores disponibles para contratar servicios con las Entidades Territoriales, suscribiéndose 24 Contratos para un total de recursos comprometidos por valor de \$1,39 Mil Millones de Pesos, lo que representa disponibilidad de proveedores para el servicio a contratar, objeto del presente estudio.



Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de servicios similares hechas por otras entidades reportadas en el sistema de información SECOP, así:

| Ítem | Entidad | Contratista | Objeto | Valor | Modalidad | Año |
|------|-------------------------|---|--|---------------|---------------------|------|
| 1 | Montenegro | ASOCIACIÓN OPORTUNA OPERACIONES | SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, PARA APOYAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL EN LOS PROCESOS DE ELECCIONES PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DEL AÑO 2018 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO. | \$5.700.000 | Mínima Cuantía | 2019 |
| 2 | Circasia | ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA y/o Finca Hotel La Moraleja | "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION ASAMBLEA RENDICION DE CUENTAS Y ELECCION DE MADRES LIDERES DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q". | \$3.200.000 | Mínima Cuantía | 2018 |
| 3 | Gobernación del Quindío | DUVAN ANDRES MONDRAGON | PRESTAR SERVICIOS DE ALQUILER LOGÍSTICO (SONIDO Y PANTALLAS, ASÍ COMO LOGÍSTICA) PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A EFECTUAR POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN", Y/O DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA ENTIDAD EN | \$230.000.000 | Selección Abreviada | 2019 |

NIT 890.001.339-5

Dirección: carrera 6 N° 6-09

Código portal C.A.M N° 634001

Contacto y WhatsApp: 3226609951

Página WEB institucional: www.filandia-quindio.gov.co

Correo electrónico: contáctenos@filandia-quindio.gov.co

Código: RE-JU-01

Versión: 07

Página: Página 32 de 41

Fecha: 09/07/2024



| | | | | | | |
|---|-------------------------|-----------------------------------|--|---------------|---------------------|------|
| | | | CUMPLIMIENTO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL" | | | |
| 4 | Circasia | JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS | "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FERIALES QUE PROMUEVAN EMPRENDIMIENTOS LOCALES, ESTIMULEN EL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y CONTRIBUYA AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, PLANTEADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 PARA VOLVER A CREER." | \$8.900.000 | Mínima Cuantía | 2019 |
| 5 | Gobernación del Quindío | ASOCIACIÓN OPORTUNA OPERACIONES | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y APOYO A LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA. | \$324.500.000 | Selección Abreviada | 2019 |
| 6 | Montenegro | ASOCIACIÓN OPORTUNA OPERACIONES | PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y APOYO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2017 DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO. | \$13.400.000 | Mínima Cuantía | 2018 |
| 7 | Gobernación del Quindío | GP KANGURO SAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIADEL CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DEL 2022 Y DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL ENTE TERRITORIAL | \$97.706.000 | Selección Abreviada | 2024 |
| | | GUITARRA AND COFFEE SAS | | \$105.848.500 | | |
| | | DUVAN ANDRÉS MONDRAGÓN | | \$96.640.000 | | |



| | | | | | | |
|---|---------|---------------------------------|--|--------------|---------------------|------|
| 8 | Salento | S&S AM SAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CLAUSURA, DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO | \$24.030.420 | Mínima Cuantía | 2023 |
| 9 | Salento | ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, PARA LA VIGENCIA 2023 | \$77.000.000 | Selección Abreviada | 2023 |

4.2.- Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por la entidad, en la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así como la información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA así; En la herramienta de Análisis de la Demanda se aplicaron los siguientes filtros:

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tildes
Buscar
 Seleccionar todo
 QUINDÍO ALCALDÍA MUNICIPIO DE FILANDIA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 84 - Servicios financieros y de seguros
 85 - Servicios de Salud
 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
 9010 - Restaurantes y catering (servicios de...
 9012 - Facilitación de viajes
 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Pub...
 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

Valor contratado:
\$10.234.797 \$118.600.000

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 01/10/2025

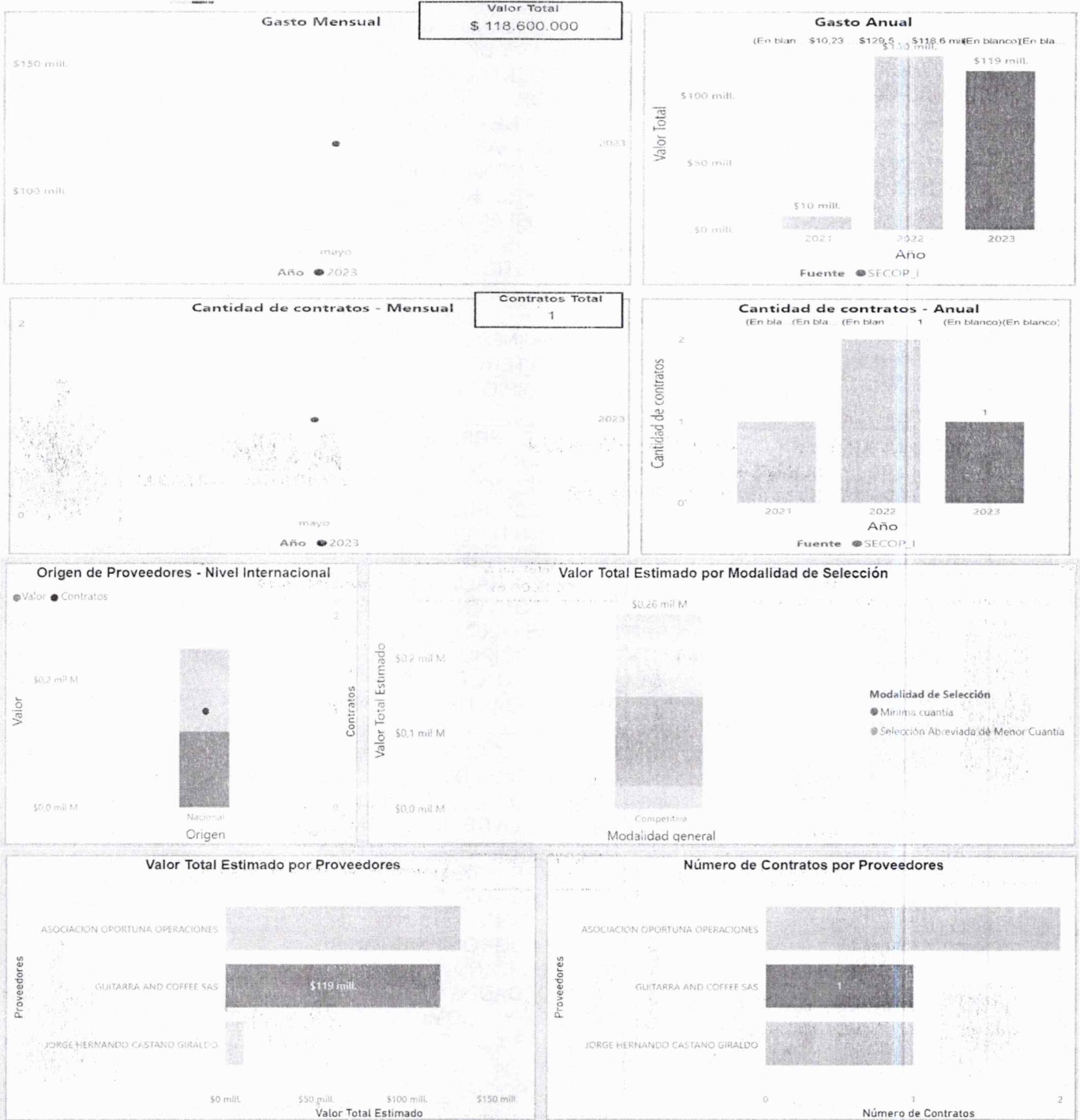
Modalidad de selección
 Competitiva Enajenación

Obteniendo el siguiente resultado:

Valor Total Estimado para el Proveedor
\$118,6 mill.

Número de Contratos del Proveedor
1

Origen del Proveedor
Colombia - Quindío



ANALISIS

Revisando las estadísticas de la oferta bajo el código establecido durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 30 de Septiembre de 2025 bajo la modalidad Competitiva, para un rango de Contraprestación entre \$10.234.797 y \$118.600.000, se evidencia que existe un potencial de 13 Proveedores disponibles para contratar servicios con las Entidades Territoriales, suscribiéndose 24 Contratos para un total de recursos comprometidos por valor de \$1,39 Mil Millones de Pesos, lo que representa disponibilidad de proveedores para el servicio a contratar, objeto del presente estudio.

Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de bienes o servicios similares adelantadas por el municipio de Filandia reportadas en el sistema de información SIA OBSERVA:

| Ítem | Municipio | Contratista | Objeto | Valor | Modalidad | Año |
|------|-----------|-------------|--------|-------|-----------|-----|
|------|-----------|-------------|--------|-------|-----------|-----|



| | | | | | | |
|---|---|--|--|---------------|--------------------------------------|------|
| 1 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA COIA 001-2022 SG | FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO Y EL FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y FESTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL ANIVERSARIO 144 DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO | \$74.074.468 | Convenio Interadministrativo | 2022 |
| 2 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA | CORPORACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL TIBUCHINA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO FESTIVAL CAMINO DEL QUINDÍO, EN SU DÉCIMO TERCERA VERSIÓN, EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO | \$17.590.000 | Mínima Cuantía | 2022 |
| 3 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA | GESTIÓN EMPRESARIAL EFECTIVA G.P.E S.A.S | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TEJIENDO GENERACIONES: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA A TRAVÉS DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD", EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 582 DE FEBRERO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y EL MINISTERIO DE CULTURA | \$14.530.000 | Mínima Cuantía | 2021 |
| 4 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA | EUCARDO HERRERA MEZA | "EL MUNICIPIO DE FILANDIA REQUIERE ADELANTAR PROCESOS CONTRACTUALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS E INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA QUE SON SU DISCIPLINA Y LOGROS EXALTAN AL MUNICIPIO DE FILANDIA; ASIMISMO COMO ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL" | \$12.963.703 | Mínima Cuantía | 2019 |
| 5 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA | ASOCIACIÓN OPORTUNA OPERACIONES | SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN QUE SE ADELANTEN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL CAMBIO 2020-2023, Y CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y | \$109.500.000 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | 2022 |

NIT 890.001.339-5

Dirección: carrera 6 N° 6-09

Código portal C.A.M N° 634001

Contacto y WhatsApp: 3226609951

Página WEB institucional: www.filandia-quindio.gov.co

Correo electrónico: contáctenos@filandia-quindio.gov.co

Código: RE-JU-01

Versión: 07

Página: Página 36 de 41

Fecha: 09/07/2024



| | | | CONVENIENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET | | | |
|----------|---|---|--|----------------------|----------------|------|
| 6 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA | JORGE HERNANDO CASTAÑO GIRALDO | CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS CUALES PARTICIPAN LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA FILANDIA SOCIAL, INCLUYENTE Y TERRITORIO DE PAZ | \$10.234.797 | Mínima Cuantía | 2021 |
| Entidad | Contratista | Objeto | Valor | Modalidad | Año | |
| Filandia | Mejia Gomez Jhon Jairo | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA INAUGURACION DE LA 3 ETAPA DEL MIRADOR DE FILANDIA QUINDIO. | \$2.000.000 | Contratación directa | 2019 | |
| Filandia | EUCARDO HERRERA MEZA | EL MUNICIPIO DE FILANDIA REQUIERE ADELANTAR PROCESOS CONTRACTUALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS E INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA QUE SON SU DISCIPLINA Y LOGROS EXALTAN AL MUNICIPIO DE FILANDIA ASIMISMO COMO ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL | \$ 12.963.703 | Mínima Cuantía | 2019 | |
| Filandia | CORPORACION FESTIVAL CAMINO DEL QUINDIO | EL MUNICIPIO REQUIERE LA CELEBRACION DE CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA CORPORACION FESTIVAL CAMINO DEL QUINDIO, PARA APOYAR LA REALIZACION DE LA X VERSION DEL FESTIVAL CAMINO DEL QUNDIO. | \$ 15.000.000 | Contratación directa | 2019 | |
| Filandia | FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL CINE EN LAS MONTAÑAS | CONVENIO ASOCIATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL CINE EN LAS MONTAÑAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA | \$3.700.000 | Contratación directa | 2020 | |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | CULTURA AUDIOVISUAL, Y LA FORMACION ARTISTICA EN LA REALIZACION CINEMATOGRAFICA ANIMACION STOPMOTION ENMARCADO EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO PCC, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA | | |
|--|--|--|--|--|

Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. Pueden llegar a ser diferentes a los mencionados en el estudio de demanda.

4.2.3. Se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

Con el fin de establecer los precios de mercado para contratar el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES, DESARROLLADOS POR LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO” El Municipio de Filandia solicitó cotizaciones a las siguientes personas:

1. Clara Inés Morales Vicuña – CATERING - SABOR GOURMET
2. Juliana Carolina Guzmán Vela - ARTESANO CON AMOR

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

Comparativo de las Ofertas

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | CANTIDAD | COT. 1 ARTESANO CON AMOR | COT. 2 CATERING - SABOR GOURMET | VALOR PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD (IVA incluido Si Aplica) |
|------|---|----------|--------------------------------|--|--|
| 1 | DESAYUNO 1: Ø Huevos con queso y jamón: 150 gramos Ø Tajada de pan: 30 gramos Ø Mantequilla y/o mermelada unipersonal. Ø Porción de fruta picada: 60 gramos, Ø Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml. | unidad | \$ 16.000 | \$ 30.600 | \$ 16.000 |
| 2 | DESAYUNO 2: Ø Calentado (arroz – frijol –carne – huevo) 200 gramos Ø Arepa con porción de queso: 65 gramos Ø Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml. | unidad | \$ 23.000 | \$ 30.600 | \$ 26.800 |
| 3 | ALMUERZO 1 o CENA: Ø Sopa del Día: 60 gramos. Ø Chuleta o filete de pollo: 150 gramos. Ø Porción de arroz: 100 gramos. Ø Porción de papa a la francesa 85 gramos o Porción de ensalada de papa: 70 gramos. Ø Porción de ensalada verde 70 gramos. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar | unidad | \$ 26.000 | \$ 39.100 | \$ 32.550 |



| | | | | | |
|----------------|---|--------|------------|------------|------------|
| | marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. | | | | |
| 4 | ALMUERZO 2 o CENA: Ø Lomo de cerdo a la miel mostaza: 300 gramos. Ø Ensalada (Batavia, tomate, aguacate y vinagreta): 60 gramos. Ø Arroz primavera (maicitos, pimentón y cilantro): 80 gramos. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. Ø Postre de la casa: 90 gramos. | unidad | \$ 29.000 | \$ 42.500 | \$ 35.750 |
| 5 | ALMUERZO 3 o CENA: Ø Fiambre montaño de 600 gramos (compuesto por arroz 100 gramos, papa cocinada 50 gramos, yuca cocinada 50 gramos, plátano maduro cocinado 50 gramos, pollo muslo 120 gramos, costillas de cerdo 50 gramos, tocino 50 gramos envuelto en hoja de plátano) Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 350 mil o jugo natural 200 ml | unidad | \$ 25.000 | \$ 42.500 | \$ 33.750 |
| 6 | ALMUERZO 4 o CENA: Ø Lechona de 350 gramos; con arepa de 50 gramos debidamente empacada, con sus respectivos cubiertos y servilletas desechables. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 350 mil o jugo natural 200 ml | unidad | \$ 19.000 | \$ 28.900 | \$ 23.950 |
| 7 | REFRIGERIO 1: Ø Sándwich de Jamón, queso, tomate, Batavia y mayonesa: 130 gramos. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. | unidad | \$ 9.000 | \$ 27.200 | \$ 9.000 |
| 8 | REFRIGERIO 2: Ø Sándwich de pollo: 150 gramos (pan tajado, pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa blanca) Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. | unidad | \$ 13.000 | \$ 27.200 | \$ 13.000 |
| 9 | REFRIGERIO 3: Ø Pandebono 80 gramos, Ø Avena (marca reconocida) de 200 mil o café con leche de 150 ml. | unidad | \$ 7.000 | \$ 20.400 | \$ 7.000 |
| 10 | REFRIGERIO 4: Ø Empanda de carne o de pollo o mixtas: 120 gramos Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o café con leche de 150 ml. | unidad | \$ 6.000 | \$ 15.300 | \$ 6.000 |
| 11 | REFRIGERIO 5: Ø Crepes de pollo o mixto: 150 gramos Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 250 mil o jugo natural pack 200 ml | unidad | \$ 11.000 | \$ 31.000 | \$ 11.000 |
| TOTALES | | | \$ 252.000 | \$ 288.000 | \$ 214.800 |

Nota Aclaratoria: Los ítems 1, 7, 8, 9, 10 y 11, presentan valores atípicos, por lo tanto, se establece el valor unitario teniendo en cuenta el menor valor entre las cotizaciones.

Nota 1: El valor del presupuesto oficial se establece en la suma de **TREINTA Y UIN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 31.498.420)**, incluido IVA y todos los

NIT 890.001.339-5

Dirección: carrera 6 N° 6-09

Código portal C.A.M N° 634001

Contacto y WhatsApp: 3226609951

Página WEB institucional: www.filandia-quindio.gov.co

Correo electrónico: contáctenos@filandia-quindio.gov.co

Código: RE-JU-01

Versión: 07

Página: Página 39 de 41

Fecha: 09/07/2024



impuestos, costos, tasas y contribuciones incluidas, y los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores de los bienes que requiere la entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL establecido por la entidad arrojada por el Estudio del Mercado.

Nota 3: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 4: Cuando el precio ofertado supere el presupuesto oficial, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: El valor ofertado, será para efectos de calificación y comparación de ofertas, y se cancelará con los valores individuales ofertados en cada ítem.

Nota 6: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el Municipio sumará el valor de los ítems y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 7: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 8: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 9: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con la entrega o el suministro de los bienes.

Nota 10: *"La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado"* (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 420191200006665).

El Municipio de Filandia, considera que las cotizaciones presentadas por los establecimientos de comercio se ajustan a los requerimientos de la Entidad, ya que cumplen con todos los aspectos técnicos y económicos.

Las cotizaciones y el análisis de precios se encuentran anexos y relacionados en el Estudio del Sector realizado para el presente proceso, el cual hace parte integral del expediente.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME.

Una vez consultada la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta, se evidenció que la mayoría de los proveedores que han ofertado durante los últimos años, bienes y servicios de los segmentos objeto de este proceso corresponden a MIPYMES, razón por la cual resulta aplicable incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el número de contratos para acreditar la experiencia, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme.

Las Mipyme en los términos del decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia específica solicitada en el proceso con un (1) contrato adicional a los **dos (2) contratos** previstos en el proceso, para un máximo de **tres (3) contratos**.

NOTA 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.



NOTA 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADO A MIPYME** conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Atendiendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

Suscribe,


OLGA PATRICIA VALENCIA GOMEZ
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos


IVAN MAURICIO LÓPEZ JIMENEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

| | | |
|----------|------------------------------|--|
| Proyectó | Luis Felipe López Ramírez | Abogado contratista |
| Revisó | Olga Patricia Valencia Gómez | Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos |
| Revisó | Iván Mauricio López Jiménez | Secretario de Gobierno y Desarrollo Social |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.



ArteSano Con Amor
Nit. 1.094.885.106-2

Armenia, Octubre 10 de 2025

Señores
ALCALDIA DE FILANDIA
Filandia - Quindío

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos presentarles nuestra empresa ArteSano con Amor y poner a disposición toda nuestra línea de productos; en la que también adjuntamos cotización para servicio de catering en suministro de desayunos, almuerzos y refrigerios para el desarrollo y ejecución de los proyectos, programas y actividades a efectuar en la administración municipal en la vigencia 2025, en la ciudad de Filandia Quindío.

1



Nuestra Misión

Brindar una amplia opción de desayunos, meriendas, almuerzos, regalos y detalles para cada ocasión, siendo una empresa que responde a las diferentes necesidades de nuestros clientes ofreciendo, innovación, buen nivel de adquisición, seriedad y cumplimiento en las entregas; excelente servicio al cliente y presentación de los productos; lo que nos permite crecer permanentemente como una empresa dedicada a crear y acompañar sus celebraciones y días especiales.

artesano.conamor@gmail.com

Cel. 314 701 00 79

Facebook: ArteSano con Amor Instagram: @artesano.conamor

COTIZACIÓN

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| 1 | DESAYUNO 1: Ø Huevos con queso y jamón: 150 gramos Ø Tajada de pan: 30 gramos Ø Mantequilla y/o mermelada unipersonal. Ø Porción de fruta picada: 60 gramos, Ø Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml. | \$16.000 |
| 2 | DESAYUNO 2: Ø Calentado (arroz – frijol –carne – huevo) 200 gramos Ø Arepa con porción de queso: 65 gramos Ø Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml. | \$23.000 |
| 3 | ALMUERZO 1 o CENA: Ø Sopa del Día: 60 gramos. Ø Chuleta o filete de pollo: 150 gramos. Ø Porción de arroz: 100 gramos. Ø Porción de papa a la francesa 85 gramos o Porción de ensalada de papa: 70 gramos. Ø Porción de ensalada verde 70 gramos. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. | \$26.000 |
| 4 | ALMUERZO 2 o CENA: Ø Lomo de cerdo a la miel mostaza: 300 gramos. Ø Ensalada (Batavia, tomate, aguacate y vinagreta): 60 gramos. Ø Arroz primaveral (maicitos, pimentón y cilantro): 80 gramos. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. Ø Postre de la casa: 90 gramos. | \$29.000 |
| 5 | ALMUERZO 3 o CENA: Ø Fiambre montañero de 600 gramos (compuesto por arroz 100 gramos, papa cocinada 50 gramos, yuca cocinada 50 gramos, plátano maduro cocinado 50 gramos, pollo muslo 120 gramos, costillas de cerdo 50 gramos, tocino 50 gramos envuelto en hoja de plátano) Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 350 mil o jugo natural 200 ml | \$25.000 |
| 6 | ALMUERZO 4 o CENA: Ø Lechona de 350 gramos; con arepa de 50 gramos debidamente empacada, con sus respectivos cubiertos y servilletas desechables. | \$19.000 |

artesano.conamor@gmail.com

Cel. 314 701 00 79

Facebook: ArteSano con Amor

Instagram: @artesano.conamor



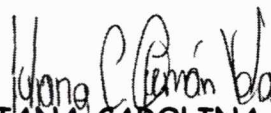
ArteSano Con Amor
Nit. 1.094.885.106-2

| | | |
|----|--|----------|
| | Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 350 mil o jugo natural 200 ml | |
| 7 | REFRIGERIO 1: Ø Sándwich de Jamón, queso, tomate, Batavia y mayonesa: 130 gramos. Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. | \$9.000 |
| 8 | REFRIGERIO 2: Ø Sándwich de pollo: 150 gramos (pan tajado, pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa blanca) Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml. | 13.000 |
| 9 | REFRIGERIO 3: Ø Pandebono 80 gramos, Ø Avena (marca reconocida) de 200 mil o café con leche de 150 ml. | \$7.000 |
| 10 | REFRIGERIO 4: Ø Empanda de carne o de pollo o mixtas: 120 gramos Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o café con leche de 150 ml. | \$6.000 |
| 11 | REFRIGERIO 5: Ø Crepes de pollo o mixto: 150 gramos Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 250 mil o jugo natural pack 200 ml | \$13.000 |

3

Cualquier inquietud con gusto será atendida, esperando que nuestros productos y servicios sean de su total agrado, quedamos atentas a su positiva respuesta.

Cordialmente,


JULIANA CAROLINA GUZMAN VELA
Gerente

artesano.conamor@gmail.com

Cel. 314 701 00 79

Facebook: ArteSano con Amor

Instagram: @artesano.conamor

7/10/2025
Armenia/ Quindío



COTIZACIÓN ALMUERZOS Y/O CENAS Y REFRIGERIOS

Sres.

Alcaldía de Filandia Quindío

Buenas tardes.

A continuación remito la cotización solicitada para el evento que se realizará.

Notas Aclaratorias.

- No incluye bebidas alcohólicas.
- Cantidad solicitada para la prestación del servicio, sujeta al requerido.
- Cada servicio se entregará en empaques reutilizables, si requiere algún servicio adicional, favor indicarlo para que este sea tenido en cuenta.
- En los valores de los alimentos, se encuentra el impuesto de Impoconsumo

Muchas gracias y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordial saludo;

Clara Inés Morales Vicuña

Propietaria

CATERING - SABOR GOURMET

NIT 41.914.595-2

CATERING - SABOR GOURMET

COTIZACIÓN: ALCALDÍA DE FILANDIA- QUINDÍO

| Item | Características | Unidad de Medida | Valor Unitario Incluyendo Impuesto. |
|-------------------|---|------------------|-------------------------------------|
| Desayuno 1 | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Huevos con queso y jamón: 150 gramos</i> • <i>Tajada de pan: 30 gramos</i> • <i>Mantequilla y/o mermelada unipersonal.</i> • <i>Porción de fruta picada: 60 gramos,</i> • <i>Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml.</i> | 1 | \$ 30.600 |
| Desayuno 2 | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Calentado (arroz - frijol -carne - huevo) 200 gramos</i> • <i>Arepa con porción de queso: 65 gramos</i> • <i>Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml.</i> | 1 | \$ 30.600 |
| Almuerzo o Cena 1 | <p style="text-align: center;"><i>Sopa del Día: 60 gramos.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Chuleta o filete de pollo: 150 gramos.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Porción de arroz: 100 gramos.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Porción de papa a la francesa 85 gramos o</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Porción de ensalada de papa: 70 gramos.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Porción de ensalada verde 70 gramos.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Bebida Caseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml</i></p> | 1 | \$ 39.100 |

RESTAURANTE SABOR GOURMET

COTIZACIÓN: ALCALDÍA DE FILANDIA-QUINDÍO

| Item | Características | Unidad de Medida | Valor Unitario Incluyendo Impuesto. |
|----------------------|--|------------------|-------------------------------------|
| Almuerzo o Cena 2 | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lomo de cerdo a la miel mostaza: 300 gramos.</i> • <i>Ensalada (Batavia, tomate, aguacate y vinagreta): 60 gramos.</i> • <i>Arroz primavera (maicitos, pimentón y cilantro): 80 gramos.</i> • <i>Bebida Caseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frío o jugo natural de 200 ml.</i> • <i>Postre de la casa: 90 gramos.</i> | 1 | \$ 42.500 |
| Almuerzo o Cena 3 | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fiambre montaño de 600 gramos (compuesto por arroz 100 gramos, papa cocinada 50 gramos, yuca cocinada 50 gramos, plátano maduro cocinado 50 gramos, pollo muslo 120 gramos, costillas de cerdo 50 gramos, tocino 50 gramos envuelto en hoja de plátano)</i> • <i>Bebida Caseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 350 ml o jugo natural 200 ml</i> | 1 | \$ 42.500 |
| Almuerzo o Cena 4 | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lechona de 350 gramos; con arepa de 50 gramos debidamente empacada, con sus respectivos cubiertos y servilletas desechables.</i> • <i>Bebida Caseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 350 ml o jugo natural 200 ml</i> | 1 | \$ 28.900 |

RESTAURANTE SABOR GOURMET

COTIZACIÓN: ALCALDÍA DE FILANDIA- QUINDÍO

| Item | Características | Unidad de Medida | Valor Unitario Incluyendo Impuesto. |
|--------------|---|------------------|-------------------------------------|
| Refrigerio 1 | <ul style="list-style-type: none">• <i>Sándwich de Jamón, queso, tomate, Batavia y mayonesa: 130 gramos.</i>• <i>Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml.</i> | 1 | \$ 27.200 |
| Refrigerio 2 | <ul style="list-style-type: none">• <i>Sándwich de pollo: 150 gramos (pan tajado, pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa blanca)</i>• <i>Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml.</i> | 1 | \$27.200 |
| Refrigerio 3 | <ul style="list-style-type: none">• <i>Pandebono 80 gramos.</i>• <i>Avena (marca reconocida) de 200 mil o café con leche de 150 ml.</i> | 1 | \$ 20.400 |
| Refrigerio 4 | <ul style="list-style-type: none">• <i>Empanda de carne o de pollo o mixtas: 120 gramos.</i>• <i>Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o café con leche de 150 ml.</i> | 1 | \$ 15.300 |
| refrigerio 5 | <ul style="list-style-type: none">• <i>Creeps de pollo o mixto: 150 gramos.</i>• <i>Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida pet de 250 mil o jugo natural pack 200 ml</i> | 1 | \$ 31.000 |